

LAUDOS ARBITRALES

PERIODO: 1ER TRIMESTRE 2019  
 UNID. ORGANICA: PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL  
 RESPONSABLE: DR. LANDEO  
 CARGO: ABOGADO  
 FECHA:

NUMERO DE LAUDO	AÑO	PARTE ESTADO	PARTE CONTRATISTA	TIPO DE OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL LAUDO	TIPO DE LAUDO	ESTADO DEL LAUDO	
							EJECUCION	NULIDAD
1	2019	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	CONTRATO Nº 009-2014-HNDAC "SERVICIO CONTINUADO DE RECOJO TRASLADO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL HNDAC" S/ 156,442.12 INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA 4TA DEL CONTRATO - INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS	LAUDADO EL 4/01/2019	NACIONAL / DERECHO / AD HOC		
2	2019	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO	INDUSTRIAS SAMI PERU EIRL	CONTRATO Nº 001-2015-GRC/DIRESA PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS PARA EL PINTADO DE LOS CENTROS DE SALUD CANCELACION DE LA SUMA ADEUDADA S/. 35,648.40	11/01/2019 1) DECLARAR EL TERMINO DE LAS ACTUACIONES ARBITRALES, EL CESE DE LAS FUNCIONES DEL ARBITRO UNICO Y DISPONER ES ARCHIVO DE LOS ACTUADOS POR DESISTIMIENTO DEL PROCESO ARBITRAL POR PARTE DE INDUSTRIAS SAMI PERÚ E.I.R.L.	NACIONAL / DERECHO / AD HOC		

3	2019	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	CONSORCIO QUIMICA SUIZA SAC - ROCHE FARMA (PERU) SA	ORDENAR AL HOSPITAL A CANCELAR LAS FACTURAS N° 01089135; 0003996; 1142498 Y 1164620 ADEUDANDO LA SUMA DE S/. 249,617.28. Y EL PAGO INTEGRO DE LOS GASTOS ARBITRALES, ASI COMO LAS COSTAS Y COSTOS QUE GENERE EL PROCESO ARBITRAL.	07/02/2019 1)TENGASE POR NO PRESENTADA LA DEMANDA ARBITRAL POR PARTE DEL CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ROCHE FARMA (PERÚ) S.A., POR LO QUE CORRESPONDERÁ PROCEDER CONFORME AL ART. 44º DEL REGLAMENTO. 2)OTORGAR EL PLAZO DE 10 DIAS HÁBILES AL HNDAC A FIN DE QUE PRESENTE ALGUNA PRETENSIÓN CONTRA EL DEMANDANTE.	NACIONAL / DERECHO / AD HOC		
4	2019	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CONSORCIO G & A COSTA VERDE (INTEGRADO POR: G&A CONSULTORES Y CONTRATISTAS SAC, PILAR SHEILA GINES MILLA Y LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR)	DISPONGA EL PAGO Y/O REEMBOLSO Y/O DEVOLUCION DE LA SUMA DE S/.14'433.820.67 POR HABERSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO PARCIAL, TARDIO O DEFECTUOSO DE SU OBLIGACION EN LA SUPER. DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA	LAUDADO EL 31/01/2019	NACIONAL / DERECHO / AD HOC		
5	2019	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	MANITEX S.A.C.	QUE LA ENTIDAD PROCEDA AL PAGO DE LO ADEUDADO ASCENDENTE A S/. 32,961.93 MAS LOS INTERESES LEGALES Y MORATORIOS GENERADOS HASTA LA FECHA O/C 3575 -4548 - 4097	LAUDADO EL 2/01/2019 RECTIFICACION, INTERPRETACION, INTEGRACION Y EXCLUSION DEL LAUDO ARBITRAL EL 06/03/2019	NACIONAL / DERECHO / AD HOC		